PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San Gil, 28 de diciembre de 2022.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3714459 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y UNIÓN TEMPORAL FORTALEZA

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 3714459 de 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y UNIÓN TEMPORAL FORTALEZA., cuyo objeto es: "*Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el centro Agroturístico del SENA regional Santander vigencia 2022- Lote 3 Deportes, Lote 6 Infraestructura y Lote 14 Turismo.*", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Santander – Centro Agroturistico
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Johon Fredy Sanabria Muñoz
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Andres Felipe Calderón Riaño
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 3714459 de 2022
TIPO DE CONTRATO	Selección Abreviada por subasta inversa
OBJETO	Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el centro Agroturístico del SENA regional Santander vigencia 2022.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL FORTALEZA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	WILMAN GUILLERMO SOSA ORJUELA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.049.410
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (177.119.000 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR ADICION	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (23.562.133 COP)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82 N°, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los

	requisitos que la entidad requiera. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de doscientos (200) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato o aceptación de la oferta

	(expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías) sin exceder el calendario académico 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5422 del 15 de Marzo de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	98822 del 31 de Mayo de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 de Mayo de 2022
FECHA DE INICIO	06 de Junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de Diciembre de 2022
OTROSÍ No. 001	Fecha de la suscripción:21/07/2022 Fecha de Aprobación de pólizas: 22/07/2022 Se realiza adición a lote 6 Infraestructura por el valor de 23.562.133 COP con base en solicitud del supervisor y aprobación del ordenador del gasto. La presente modificación se entenderá perfeccionada con la firma de las partes contratantes. Para su legalización se requerirá de la modificación de la garantía por parte del CONTRATISTA y la aprobación de ésta por parte de EL SENA. Las clausulas no son modificadas continúan vigentes.
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	5422 del 15 de Marzo de 2022
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	98822 del 31 de Mayo de 2022
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA

FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.681.133 M/CTE) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTÉSIMAS MONEDA CORRIENTE ($200.623.795,02 M/CTE) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR. 3714459 de 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento de las obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	**X**			El contratista entrega los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la etapa precontractual, evidencias fotográficas de elementos entregados. **Cumpliendo de ésta manera con el 99.97% de la ejecución contractual.**

2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**X**			El contratista entrega los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la etapa precontractual, evidencias fotográficas de elementos entregados. **Cumpliendo de ésta manera con el 99.97% de la ejecución contractual.**
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.			**X**	Durante la ejecución del presente contrato no dieron lugar a la aplicación de esta obligación contractual
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	**X**			El contratista entrega los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la etapa precontractual, evidencias fotográficas de elementos entregados **Cumpliendo de ésta manera con el 99.97% de la ejecución contractual.**
5	Mantener indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus empleados durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato			**X**	Durante la ejecución del presente contrato no dieron lugar a la aplicación de esta obligación contractual

6	Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes respecto del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.			**X**	Para la ejecución de este contrato no se evidencia la necesidad de contratación de personal adicional por parte del proveedor para la entrega de los elementos adquiridos a través de la compra dispuesta en la ficha técnica de este contrato.
7	Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y protección medio ambiental.	**X**			Todos los documentos de la implementación del SG-SST, asociados al cumplimiento del Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019, fueron evaluados en la etapa contractual y se encuentran dispuestos para consulta en el proceso contractual en la plataforma SECOPII.
8	Velar por el orden y aseo en los sitios de trabajo.	**X**			En las entregas de los materiales de formación por parte del proveedor, el mismo ha velado por mantener el orden y aseo en el lugar de descargue como dentro del Centro de Formación donde se realiza la respectiva verificación de cada elemento ingresado.
9	Utilizar materiales e insumos para la ejecución del contrato de excelente calidad.	**X**			El contratista entrega los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la etapa precontractual, evidencias fotográficas de elementos entregados **Cumpliendo de ésta manera con el 99.97% de la ejecución contractual.**
10	Disponer de las herramientas y los equipos apropiados de acuerdo con el tipo de	**X**			El contratista entrega los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas

	trabajo a realizar.				solicitadas en la etapa precontractual, evidencias fotográficas de elementos entregados **Cumpliendo de ésta manera con el 99.97% de la ejecución contractual.**
11	Ejecutar el contrato por personal calificado, garantizando las condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y normas medioambientales para la disposición de desechos generados en la prestación del servicio en caso de aplicar.	**X**			En las entregas de los materiales de formación por parte del proveedor, el mismo ha velado por mantener el orden y aseo en el lugar de descargue como también dentro del Centro de Formación donde se realiza la respectiva verificación de cada elemento ingresado asimismo garantizó las condiciones de seguridad.
12	Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago de seguridad social
13	Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Entidad para la ejecución del contrato.	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago de seguridad social
14	Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago

	Compensación, SENA e ICBF) cuando haya lugar a ello.				de seguridad social
15	Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.			**X**	No se presentó ninguna eventualidad que diera lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
16	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de este.	**X**			El contratista entrega los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la etapa precontractual, evidencias fotográficas de elementos entregados **Cumpliendo de ésta manera con el 99.97% de la ejecución contractual.**
17	Presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o la que los modifique.	**X**			El contratista presenta los elementos entregados al centro de formación acordados en la ejecución de este contrato mediante facturas electrónicas las cuales reposan en el proceso contractual y puden ser consultadas por la plataforma SECOPII, entrega de elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas, en concordancia con los siguientes lotes: Lote 3 Deportes, Lote 6 Infraestructura y Lote 14 Turismo.
18	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los materiales, bienes y otros insumos que resulten defectuosos o de mala calidad o con	**X**			Entrega de elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas, en concordancia con los siguientes lotes: Lote 3 Deportes, Lote 6 Infraestructura y Lote 14 Turismo.

	especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.				
19	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual
20	Salir al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual
21	Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**X**			El proveedor asumió el transporte y entrega de los elementos en las instalaciones del centro de formación.
22	El contratista tendrá el término máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la firma del contrato o a la comunicación de	**X**			El soporte de póliza de cumplimiento de contrato se encuentra plasmado dentro del proceso contractual el cual pude ser consultado por medio

	aceptación de oferta para allegar las garantías en los términos establecidos en los estudios previos y la invitación y/o pliego de condiciones del presente proceso. En caso de que éste no cumpla dicho término será causal para la declaratoria de incumplimiento del contrato.				de la plataforma SECOPII.
23	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad	**X**			Todos los documentos de la implementación del SG-SST, asociados al cumplimiento del Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019, fueron evaluados en la etapa contractual y se encuentran dispuestos para consulta en el proceso contractual en la plataforma SECOPII.
24	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el soporte de entrega de elementos de bioseguridad a sus empleados y/o personal vinculado previo al inicio del contrato.	**X**			Todos los documentos de la implementación del SG-SST, asociados al cumplimiento del Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019, fueron evaluados en la etapa contractual y se encuentran dispuestos para consulta en el

					proceso contractual en la plataforma SECOPII.
25	Responder por cualquier daño que ocasione al SENA a terceros con ocasión de la ejecución y desarrollo del objeto contractual.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
26	Las demás contempladas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia y que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		**CUMPLIÓ**	**NO CUMPLIÓ**	**NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento de las obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	**X**			El Proveedor del contrato realiza la ejecución del mismo en los tiempos estipulados según los requerimientos del Supervisor cumpliendo con las obligaciones pactadas las cuales pueden ser consultadas mediante la plataforma SECOPII en referencia a las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**X**			El Proveedor del contrato cumple con las especificaciones técnicas respecto los materiales de formación entregados en el Centro de formación CAT lo anterior en relación con la oferta la cual pueden ser consultada mediante la plataforma SECOPII.

3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**X**			El Proveedor ha obrado con lealtad y buena fe durante el desarrollo del objeto contractual.
5	Mantener indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus empleados durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
6	Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	**X**			El Proveedor ha asumido bajo su responsabilidad absoluta respecto el personal que se ha requerido en el desarrollo del objeto contractual.
7	Cumplir con la normatividad vigente y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambientales.	**X**			Todos los documentos de la implementación del SG-SST, asociados al cumplimiento del Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019, fueron evaluados en la etapa contractual y se encuentran dispuestos para consulta en el proceso contractual en la plataforma SECOPII.

8	Velar por el orden y aseo en los sitios de trabajo.	**X**			En las entregas de los materiales de formación por parte del proveedor, el mismo ha velado por mantener el orden y aseo en el lugar de descargue como dentro del Centro de Formación donde se realiza la respectiva verificación de cada elemento ingresado.
9	Utilizar materiales e insumos para la ejecución del contrato de excelente calidad.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
10	Disponer de las herramientas y los equipos apropiados de acuerdo al tipo de trabajo a realizar.	**X**			El Proveedor ha dispuesto de los materiales y equipos para la entrega de los materiales de formación en las fechas acordadas por el Supervisor del contrato.
11	Ejecutar el contrato por personal calificado, garantizando las condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional, y normas medioambientales para la disposición de desechos generados en la prestación del servicio en caso de aplicar.	**X**			En las entregas de los materiales de formación por parte del proveedor, el mismo ha velado por mantener el orden y aseo en el lugar de descargue como también dentro del Centro de Formación donde se realiza la respectiva verificación de cada elemento ingresado asimismo garantizó las condiciones de seguridad.
12	Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	**X**			El Proveedor ha cumplido a cabalidad con las instrucciones impartidas por parte del Supervisor y en los tiempos establecidos durante la ejecución del contrato.
13	Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Entidad para la ejecución del	**X**			El Proveedor ha aceptado los procedimientos administrativos establecidos por el Centro de Formación CAT

	contrato.				respecto las entregas que se han realizado de los materiales de formación.
14	Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF) cuando haya lugar a ello.	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago de seguridad social
15	Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
16	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
17	Presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con 4 GCCON-F-021 V.02 lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o la que los modifique.	**X**			El contratista presenta los elementos entregados al centro de formación acordados en la ejecución de este contrato mediante facturas electrónicas las cuales reposan en el proceso contractual y puden ser consultadas por la plataforma SECOPII.

18	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los materiales, bienes y otros insumos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
19	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
20	Salir al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
21	Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la	**X**			El proveedor asumió el transporte y entrega de los elementos en las instalaciones del centro de formación.

	entrega total a satisfacción en el lugar indicado.				
22	El contratista tendrá el término máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la firma del contrato o a la comunicación de aceptación de oferta para allegar las garantías en los términos establecidos en los estudios previos y la invitación y/o pliego de condiciones del presente proceso. En caso de que éste no cumpla dicho término será causal para la declaratoria de incumplimiento del contrato.	**X**			El soporte de póliza de cumplimiento de contrato se encuentra plasmado dentro del proceso contractual el cual pude ser consultado por medio de la plataforma SECOPII.
23	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	**X**			Todos los documentos de la implementación del SG-SST, asociados al cumplimiento del Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019, fueron evaluados en la etapa contractual y se encuentran dispuestos para consulta en el proceso contractual en la plataforma SECOPII.

24	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el soporte de entrega de elementos de bioseguridad a sus empleados y/o personal vinculado previo al inicio del contrato.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
25	Responder por cualquier daño que ocasione al SENA a terceros con ocasión de la ejecución y desarrollo del objeto contractual.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
26	Las demás contempladas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia y que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Para todos los lotes	**CUMPLIÓ**	**NO CUMPLIÓ**	**NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1	Entregar todos los materiales de formación, bienes y otros insumos nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones, cantidades, unidades de medida y presentación de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto. Fechas de vencimiento y registro INVIMA para aquellos que así lo requieran.	**X**			El Proveedor del contrato realiza la ejecución del mismo en los tiempos estipulados según los requerimientos del Supervisor cumpliendo con las obligaciones pactadas las cuales pueden ser consultadas mediante la plataforma SECOPII en referencia a las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.

2	Realizar la entrega de los materiales de formación, bienes y otros insumos según programación acordada con el supervisor del contrato.	**X**			El Proveedor del contrato realiza la ejecución del mismo en los tiempos estipulados según los requerimientos del Supervisor cumpliendo con las obligaciones pactadas las cuales pueden ser consultadas mediante la plataforma SECOPII en referencia a las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.
3	Los materiales y/o bienes se deben entregar máximo cinco (5) días calendario posteriores a la solicitud que se realice por parte del supervisor del contrato.	**X**			El Proveedor del contrato realiza la ejecución del mismo en los tiempos estipulados según los requerimientos del Supervisor cumpliendo con las obligaciones pactadas las cuales pueden ser consultadas mediante la plataforma SECOPII en referencia a las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.
4	Entregar materiales de formación, bienes y otros insumos, en condiciones óptimas para su consumo o uso de forma segura durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales	**X**			El Proveedor realiza la entrega de los materiales de formación en condiciones óptimas siendo revisados por el equipo técnico de cada área de entrega. Lote 3 Deportes, Lote 6 Infraestructura y Lote 14 Turismo.
5	Entregar al supervisor de contrato una cotización a precios de mercado, de un listado de elementos relacionados por el Centro Agroturístico, de la misma naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación del mismo.	**X**			El Proveedor realiza la entrega de la cotización referente a los precios del mercado documento que puede ser consultado en la plataforma SECOPII.

6	El contratista deberá asistir de manera obligatoria a la primera reunión que cita la entidad para suscribir acta de inicio y establecer cronograma de ejecución del contrato (o enviar un delegado que maneje especialmente los temas de despacho y facturación).			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
7	Responder por la vinculación de personal a nombre propio y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
8	Asumir respecto de sus empleados (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones sociales como afiliación al Sistema general de seguridad social en pensiones, salud y riesgos según lo ordenado por la Ley 100/93 y demás normas concordantes.	**X**			El Proveedor asume la responsabilidad de su personal a cargo respecto las entregas de los materiales de formación en los tiempos previamente establecidos con el Supervisor del Contrato.
9	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago de seguridad social

	cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.				
10	Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago de seguridad social asimismo da cumplimiento al SG-SST
11	Garantizar la gestión ambientalmente adecuada teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos.	**X**			El Proveedor garantiza la gestión ambiental adecuada en relación con la normatividad vigente en relación con la disposición final de residuos.
12	Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	**X**			El Proveedor acata los lineamientos sugeridos por parte del Supervisor del contrato.
13	Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	**X**			El Proveedor realiza la entrega de todos los materiales en forma ordenada con la menor cantidad de empaque evitando de ésta manera la generación de residuos sólidos en gran escala.

14	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago de seguridad social
15	Presentar certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago de seguridad social asimismo da cumplimiento al SG-SST
16	Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago de seguridad social
17	Presentar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago

					de seguridad social
18	Cumplir las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentando certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días y pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada lo cual será verificado por el supervisor de contrato.	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago de seguridad social
19	Cumplir con las obligaciones del SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten según decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019.	**X**			El contratista presenta los soportes del pago de seguridad social previo al ingreso a las instalaciones del centro de formación, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato, se adjunta soporte de pago de seguridad social asimismo da cumplimiento al SG-SST
20	Todo el personal que ingrese a las instalaciones del centro deberá presentar identificación de la empresa y pago de ARL.	**X**			El Proveedor presenta debidamente su identificación personal de la empresa como también el pago de ARL.
21	Aplicar el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, por lo cual el contratista debe allegar el protocolo debidamente avalado	**X**			El Proveedor presenta y aplica el protocolo de bioseguridad del COVID1, documento que puede ser consultado mediante el expediente de cada una de las cuentas presentadas por el proveedor y cargadas en la plataforma SECOPII.

	por la autoridad competente lo cual será verificado por el supervisor del contrato.				
22	Los productos ofertados deben ser de excelente calidad.	**X**			Los productos entregados por parte del Proveedor son de buena calidad y son debidamente verificados por el equipo técnico adscrito a cada área de entrega.
23	Los productos ofertados deben de ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas.	**X**			Los productos entregados por parte del Proveedor son de buena calidad y son debidamente verificados por el equipo técnico adscrito a cada área de entrega.
24	Las fechas de vencimientos de los productos (cuando aplique) al momento de la entrega deben de tener un mínimo de doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
25	Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
26	Asumir a su costa las variaciones o aumentos en los precios de los artículos ofertados. El SENA no se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.

	olvido y/o error no se hayan incorporado en la respectiva propuesta.				
27	Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
28	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA LOTE INFRAESTRUCTURA		**CUMPLIÓ**	**NO CUMPLIÓ**	**NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1	Debido a que el cemento se encuentra dentro del listado de sustancias controladas, el proveedor debe entregar certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia y Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Justicia. Resolución 01 del 2015 del ministerio de Justicia.			**X**	No se presentaron eventualidades que dieran lugar al cumplimiento de esta obligación contractual.
2	El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica	**X**			El Fabricante de las lámparas LED entregadas al Centro de Formación se puede evidenciar los correspondientes certificados de producto como también las fichas técnicas y manual de instalación, insumo fundamental en el uso adecuado de las mencionadas luminarias.

	de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.				
3	Las luminarias LED dependiendo de su utilización deben garantizar el cumplimiento de un DISEÑO DETALLADO sección 210.2.3 GENERALIDADES DEL DISEÑO DE ILUMINACIÓN, del ANEXO GENERAL DEL RETILAP, dado que es obligatorio para, alumbrado público, iluminación industrial, iluminación comercial con espacios de mayores a 500 m2 y en general en los lugares donde se tengan más de 10 puestos de trabajo, iluminación de salones donde se imparta enseñanza, o lugares con alta concentración de personas en un mismo salón (50 o más), durante periodos mayores a dos horas mediante informe con evidencias del cumplimiento.	**X**			El Fabricante de las lámparas LED entregadas al Centro de Formación se puede evidenciar los correspondientes certificados de producto como también las fichas técnicas y manual de instalación, insumo fundamental en el uso adecuado de las mencionadas luminarias.
4	Las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 ALUMBRADO	**X**			El Fabricante de las lámparas LED entregadas al Centro de Formación se puede evidenciar los correspondientes certificados de producto como también las fichas técnicas y manual de instalación, insumo fundamental en el uso adecuado de las

	PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público. LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3, mediante informe con evidencias de cumplimiento.				mencionadas luminarias.
5	Toda luminaria debe acompañarse de los siguientes documentos: ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos + valor de Flujo Hemisférico Superior (FHS) - nivel de contaminación lumínica, mediante informe con evidencias del cumplimiento.	**X**			El Fabricante de las lámparas LED entregadas al Centro de Formación se puede evidenciar los correspondientes certificados de producto como también las fichas técnicas y manual de instalación, insumo fundamental en el uso adecuado de las mencionadas luminarias.
6	. La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: • Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. • Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la	**X**			El Fabricante de las lámparas LED entregadas al Centro de Formación se puede evidenciar los correspondientes certificados de producto como también las fichas técnicas y manual de instalación, insumo fundamental en el uso adecuado de las mencionadas luminarias.

	entrega. • Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega, mediante informe con evidencias del cumplimiento.				
7	El contratista no puede suministrar luminarias con compuesto de mercurio (queda prohibido).	**X**			El Fabricante de las lámparas LED entregadas al Centro de Formación se puede evidenciar los correspondientes certificados de producto como también las fichas técnicas y manual de instalación, insumo fundamental en el uso adecuado de las mencionadas luminarias.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA CAMISETAS TIPO POLOS:		**CUMPLIÓ**	**NO CUMPLIÓ**	**NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1	Los uniformes serán confeccionados por color y tallas designadas según lo indique el SENA. Se necesita la carta de colores de la materia prima que maneje el contratista, para el cual al inicio del contrato deberá entregar esta carta de colores al Supervisor del Contrato, para la respectiva distribución de color y talla.	**X**			Los uniformes tipo polo fueron entregados según la solicitud por parte del supervisor del contrato cumpliendo así con su prontitud y calidad del producto.
2	El proveedor deberá entregar una prenda para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, por parte de la entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la legalización del	**X**			Los uniformes tipo polo fueron entregados según la solicitud por parte del supervisor del contrato cumpliendo así con su prontitud y calidad del producto.

	contrato, quien dará a través del supervisor la autorización para que el contratista proceda a elaborar y entregar los uniformes a satisfacción según el plazo definido.				

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A
No. PÓLIZA	14-44-101155178
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	03/06/2022
FECHA APROBACIÓN	06/06/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/05/2022	30/06/2023	60.204.339,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	31/05/2022	30/06/2023	60.204.339,00
Calidad del servicio	31/05/2022	30/06/2023	60.204.339,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01 (*adición*) VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (23.562.133 COP) se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A
No. PÓLIZA	14-44-101155178
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	26/07/2022
FECHA APROBACIÓN	28/07/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/05/2022	30/06/2023	60.204.339,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	31/05/2022	30/06/2023	60.204.339,00
Calidad del servicio	31/05/2022	30/06/2023	60.204.339,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Johon Fredy Sanabria Muñoz, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 28 de noviembre de 2022, los representantes legales de las empresas GRUPO JENISA SAS y SOLUCIONES SCM S.A.S, certifican que la **UNIÓN TEMPORAL FORTALEZA**, con Nit. 901494790 – 8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

De acuerdo con el presente informe final de supervisión, se da cumplimiento al objeto contractual "*Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el centro Agroturístico del SENA regional Santander vigencia 2022- Lote 3 Deportes, Lote 6 Infraestructura y Lote 14 Turismo.*" de manera satisfactoria.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 31 de mayo de 2022 por medio de correo electrónico a Maria Delia Arenas Mejía asimismo el día 01 de septiembre de 2022 es designado por éste mismo medio como nuevo supervisor del contrato Johon Fredy Sanabria Muñoz, hasta la fecha.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 28 de diciembre de 2022, Sonia Maria Sepulveda Plata expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR. 3714459 de 2022, que a continuación se relaciona:

NUMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NUMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
77822	376522	322022022	10/10/2022	$ 3.553.323,53	$ 124.366,00	$ 3.428.957,53
77922	376622	322022122	10/10/2022	$ 675.131,47	$ 101.270,00	$ 573.861,47
80522	396622	327707122	14/10/2022	$ 5.002.045,00	$ 175.071,00	$ 4.826.974,00
80622	396722	327707222	14/10/2022	$ 950.389,00	$ 142.558,00	$ 807.831,00
80722	396822	327707422	14/10/2022	$ 4.149.824,00	$ 145.244,00	$ 4.004.580,00
80822	396922	327707522	14/10/2022	$ 788.466,00	$ 118.270,00	$ 670.196,00
86622	406822	337600722	25/10/2022	$ 4.320.317,00	$ 133.930,00	$ 4.186.387,00
86722	406922	337614322	25/10/2022	$ 820.860,00	$ 123.129,00	$ 697.731,00
86922	407022	337624922	25/10/2022	$ 7.541.368,00	$ 233.782,00	$ 7.307.586,00
87022	407122	337628922	25/10/2022	$ 1.432.860,00	$ 214.929,00	$ 1.217.931,00
87122	407222	337636222	25/10/2022	$ 4.185.626,00	$ 129.755,00	$ 4.055.871,00
87222	407322	337671822	25/10/2022	$ 795.269,00	$ 119.290,00	$ 675.979,00
87322	407422	337686122	25/10/2022	$ 7.349.419,00	$ 227.832,00	$ 7.121.587,00

87422	407522	337720522	25/10/2022	$ 1.396.390,00	$ 209.459,00	$ 1.186.931,00
87822	419122	345556022	28/10/2022	$ 13.796.888,00	$ 427.703,00	$ 13.369.185,00
87922	419222	345559722	28/10/2022	$ 2.621.409,00	$ 393.211,00	$ 2.228.198,00
88022	419322	345574822	28/10/2022	$ 13.292.141,00	$ 412.057,00	$ 12.880.084,00
88122	419422	345577122	28/10/2022	$ 2.525.507,00	$ 378.826,00	$ 2.146.681,00
88722	419922	345585222	28/10/2022	$ 1.746.484,00	$ 54.141,00	$ 1.692.343,00
88822	420022	345586522	28/10/2022	$ 331.832,00	$ 49.775,00	$ 282.057,00
89022	420222	345588122	28/10/2022	$ 25.442.988,00	$ 788.733,00	$ 24.654.255,00
89122	420322	345589322	28/10/2022	$ 4.834.168,00	$ 725.125,00	$ 4.109.043,00
89222	420422	346452622	31/10/2022	$ 3.453.971,00	$ 107.073,00	$ 3.346.898,00
89322	420522	346461722	31/10/2022	$ 656.255,00	$ 98.438,00	$ 557.817,00
89422	420622	346479722	31/10/2022	$ 2.485.627,00	$ 77.055,00	$ 2.408.572,00
89522	420722	346496822	31/10/2022	$ 472.269,00	$ 70.840,00	$ 401.429,00
89622	420822	346503522	31/10/2022	$ 5.629.966,00	$ 174.529,00	$ 5.455.437,00
89722	420922	346549022	31/10/2022	$ 1.069.693,00	$ 160.454,00	$ 909.239,00
123122	542122	412974622	15/12/2022	$ 5.301.882,00	$ 164.358,00	$ 5.137.524,00
123522	542222	412987122	15/12/2022	$ 1.007.358,00	$ 151.104,00	$ 856.254,00
123822	542422	414355722	19/12/2022	$ 963.420,00	$ 29.867,00	$ 933.553,00
123922	542522	414364122	19/12/2022	$ 183.050,00	$ 27.458,00	$ 155.592,00
124522	542922	414973322	19/12/2022	$ 17.021.612,00	$ 527.670,00	$ 16.493.942,00
124622	543022	414983622	19/12/2022	$ 3.234.107,00	$ 485.116,00	$ 2.748.991,00
124822	543122	415001722	19/12/2022	$ 18.658.827,00	$ 2.910.777,00	$ 15.748.050,00
124922	543222	415019022	19/12/2022	$ 3.545.177,00	$ 531.777,00	$ 3.013.400,00
125022	543322	417050622	20/12/2022	$ 7.984.149,00	$ 247.509,00	$ 7.736.640,00
125122	543422	417064722	20/12/2022	$ 1.516.988,00	$ 227.548,00	$ 1.289.440,00
127522	565922	439126522	27/12/2022	$ 11.266.794,00	$ 349.271,00	$ 10.917.523,00
127622	566022	439128722	27/12/2022	$ 2.140.691,00	$ 321.104,00	$ 1.819.587,00
128822	567122	447080822	28/12/2022	$84.870,00	$2.631,00	$82.239,00
128922	567222	447096622	28/12/2022	$16.125,00	$2.419,00	$13.706,00
129622	567722	447529622	28/12/2022	$ 3.809.605,00	$ 118.098,00	$ 3.691.507,00
129722	567822	447535922	28/12/2022	$ 723.825,00	$ 108.574,00	$ 615.251,00
129822	567922	447547822	28/12/2022	$ 1.346.408,02	$ 41.738,00	$ 1.304.670,02
129922	568022	447555622	28/12/2022	$ 255.817,00	$ 38.373,00	$ 217.444,00
130022	568122	447566622	28/12/2022	$21.151,00	$ 656,00	$20.495,00

130122	568222	447573022	28/12/2022	$ 4.019,00	$ 603,00	$ 3.416,00
130222	568322	447579422	28/12/2022	$ 182.718,00	$5.664,00	$ 177.054,00
130322	568422	447582422	28/12/2022	$34.716,00	$5.207,00	$29.509,00
TOTALES				**$200.623.795,02**	**$12.414.367,00**	**$188.209.428,02**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$177.119.000,00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$23.562.133,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$200.681.133,00
VALOR EJECUTADO	$200.623.795,02
VALOR POR EJECUTAR	$57.337,98
VALOR A REVERSAR	$57.337,98

Dependencia	Rubro	Saldo por Utilizar
954110	C-3602-1300-7-0-3602031-02	$ 4.474,00
954111	C-3603-1300-14-0-3603025-02	$ 12.759,00
954124	C-3699-1300-14-0-3699016-02	$ 287,00
954138	C-3602-1300-8-0-3602035-02	$ 1.478,00
954142	C-3603-1300-14-0-3603025-02	$ 9.044,00
954145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	$ 3.217,00
954118	C-3603-1300-14-0-3603025-02	$ 1.384,98
954166	C-3605-1300-2-0-3605001-02	$ 21.780,00
954169	C-3605-1300-2-0-3605007-02	$ 2.914,00
TOTAL		$ 57.337,98

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR. 3714459 de 2022.

2. Liberar a favor del SENA la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTÉSIMAS M/CTE ($ 57.337,98)

Cordialmente,

Johon Fredy Sanabria Muñoz

Firmado digitalmente por Johon Fredy Sanabria Muñoz
Fecha: 2022.12.29 10:26:58 -05'00'

Johon Fredy Sanabria Muñoz
Supervisor del Contrato
Instructor Grado 15

Elaboró: Andrés Felipe Calderón Riaño / Contratista Apoyo Supervisión
Revisó: Johon Fredy Sanabria Muñoz / Supervisor del Contrato